



**RESUMEN DE LA SESIÓN PLENARIA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
**REUNIÓN DEL 19 DE MARZO DE 2018**

1. **Aprobación del acta** de la sesión anterior.
2. **Informe del presidente de la JPDI** sobre Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión, particularmente los que afectan al PDI, como son las diversas convocatorias de plazas de profesorado y la reserva de plazas para personas con discapacidad en dichas convocatorias. Asimismo, se informa sobre las reuniones del COSESAL y de la Comisión para el estudio de los efectos y aplicación de la ley 4/2017 de derechos y atención a las personas con discapacidad. Se hace referencia también a las reuniones con el vicerrectorado del PDI y las reuniones de seguimiento del POD.
3. **Informe de las comisiones.** Los representantes en diversas comisiones de la Junta del PDI informan de las reuniones y acuerdos adoptados: comisión de Asuntos sociales y comisión de formación del PDI
4. **Premio de jubilación del PDI:** la comisión creada en la sesión anterior ha emitido un informe y presentado una propuesta a la junta para que el PDI obtenga el premio de jubilación en condiciones semejantes al PAS, tras un servicio en la UMA mínimo de 10 años, y con una mensualidad completa por cada cinco años o fracción sin límite en el total. Esta ha sido la propuesta presentada al Rectorado que está pendiente del estudio económico de su viabilidad por parte de la UMA y posteriores negociaciones tras la semana santa.
5. **Plan de Ordenación Docente curso 2018-19. Propuestas y negociación.** Se acuerda crear en el seno de la JPDI una comisión de Ordenación Académica permanente para ocuparse de todos los asuntos de ordenación académica y profesorado y que se negociar el siguiente POD. La Comisión de Ordenación Académica de la JPDI estará formada por las siguientes personas:
  - SIAM – María José Calle García
  - FESP-UGT – Javier Hormigo Aguilar
  - CSIF – José Luis Galán García
  - CCOO – Vicente V. Fernández González
  - SITUMA – Pedro Lázaro Legaz
6. **Revisión del Reglamento de la JPDI para su adecuación, si procede, a los Estatutos.** Se acuerda insistir en la petición de que el presidente de la Junta del PDI sea miembro de pleno derecho del consejo de Gobierno, así como en la necesidad estar presentes como órgano de representación colegiada en comisiones como la de Investigación, ordenación académica, titulaciones propias, estudiantes, etc., y se acuerda solicitar formalmente al Vicerrectorado de Estudiantes la modificación del reglamento de revisión de exámenes sobre que el plazo máximo de 15 días para publicar las actas sea superior (21 días) para los grupos numerosos.
7. **Asuntos de trámite.** Comunicación de la incorporación de nuevos miembros a la JPDI por cese de los anteriores, así como la incorporación de nuevos delegados de personal. Respuesta a un escrito de un profesor de Ciencias, que se da por cerrada.
8. **Ruegos y preguntas.** No hay.